**INFORMACIÓN APD. DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para este Modulo Profesional se establecen los siguientes:

* **Contenidos conceptuales: 50%**, que se obtendrá de pruebas escritas. Estos tests incluyen las estructuras gramaticales, las funciones aprendidas y el vocabulario trabajado y la pronunciación.
* **Contenidos procedimentales y actitudinales 50%**. Se evaluarán las destrezas, *Listening, Speaking & Reading*, bien mediante la observación del trabajo diario en clase, bien mediante la realización de pruebas específicas y ejercicios prácticos de diversa índole. Se realizarán *Role plays* en parejas o grupos para evaluar la destreza de *Speaking.*
* **Actitudes**
* Asistencia a clase y puntualidad.
* Actitud ante la asignatura, trabajo personal y participación activa en las actividades de clase.

**PROCESO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Dado que en los procesos de enseñanza/aprendizaje de esta materia, el conocimiento no es algo parcelado, sino que se va construyendo de manera progresiva, la evaluación será continua a lo largo del curso, de tal modo que la recuperación de una evaluación suspensa se considerará obtenida al aprobar la siguiente.

En caso de suspender el módulo en junio, el alumno tendrá derecho a una prueba extraordinaria en Septiembre, que consistirá en un Test que combinará *Grammar, Vocabulary, Listening & Reading.* Además el alumno deberá realizar una prueba Oral con la profesora para evaluar la destreza *Speaking.*

**PÉRDIDA DEL DERECHO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Tal y como aparece reflejado en el **Reglamento de Régimen Interior** de nuestro centro, un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si se dan las siguientes condiciones:

* En Ciclos Formativos:
* Para Módulos de 2 trimestres: cuando el alumno haya perdido (de modo justificado o injustificado) el 10% del horario lectivo anual **por trimestre.** Se preavisará cuando llegue al 7% de las faltas anuales por trimestre

Por lo tanto:

* Si el alumno no llega por evaluación al número de faltas descrito, tendrá derecho hacer el examen a final de cada evaluación
* Si no ha llegado al número de faltas totales en junio, se le hace el examen igual que al resto de sus compañeros
* Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán presentarse al examen final de junio o septiembre igual que sus compañeros, pero los alumnos que hayan asistido regularmente a clase y no superen el porcentaje de faltas descrito, quedarán exentos de contestar a ciertas preguntas o realizar determinadas pruebas relativas a los contenidos impartidos durante el curso.